



Instituto Colombiano de
Antropología e Historia

ICANH



La cultura
es de todos

Mincultura

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
REAPERTURA DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS
PARA ATENCIÓN A PÚBLICO**

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

**PARQUES ARQUEOLÓGICOS
ALTO DE LOS ÍDOLOS
Y
ALTO DE PIEDRAS**

NOVIEMBRE DE 2020

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVO	5
1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
2. MARCO LEGAL ESPECÍFICO PARA EL SECTOR, PROTOCOLOS SECTORIALES	5
3. ALCANCE	5
4. DEFINICIONES	5
5. ROLES Y RESPONSABILIDADES	6
5.1. ALTA DIRECCIÓN	6
5.2. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA, COORDINADORES Y JEFES DE ÁREA	6
5.3. ÁREA DE TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO....	7
5.4. ÁREA DE COMUNICACIONES.....	8
5.5. ENTIDAD	8
5.6. TRABAJADORES	8
5.7. VISITANTES – PROVEEDORES	9
5.8. PARTES INTERESADAS.....	9
5.9. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	9
6. PROCESO DE REAPERTURA	9
6.1. PRIMERA FASE	9
6.1.1. ESTUDIO Y FORMULACIÓN DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA REAPERTURA DE VISITA.....	10
6.1.2. ADECUACIONES Y PROCESOS DEL ICANH PARA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLO Y REAPERTURA.....	10
7. ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL	11
7.1. REAPERTURA DE LOS PARQUES ARQUEOLÓGICOS POR FASES	11
7.2. CONSIDERACIONES DESDE CONSERVACIÓN PARA LA REAPERTURA DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS. ÁREAS ABIERTAS (ALTO DE LOS ÍDOLOS Y ALTO DE PIEDRAS).....	11
8. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS VISITANTES	12
8.1. Definición de capacidad de carga – aforo de visitantes en el Parque Arqueológico de ALTO DE LOS ÍDOLOS Y ALTO DE PIEDRAS.....	12
9. DESCRIBIR LOS PUNTOS DE MAYOR RIESGO DE CONTAGIO:	12
10. MEDIDAS DE CONTROL	13
10.1. CONTROL DOCUMENTAL	13
10.2. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD PARA VISITANTES.....	13
10.2.1. PUNTO DE DESINFECCIÓN DE LAS MANOS	14

10.2.2.	DISTANCIAMIENTO FÍSICO	15
10.2.3.	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	16
11.	MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD PARA TRABAJADORES.....	18
11.1.	LAVADO DE MANOS	18
11.2.	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	19
11.3.	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	21
11.4.	SOLUCIÓN DESINFECTANTE	21
11.5.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN AL INGRESO DE TRABAJADORES	21
11.6.	MANIPULACIÓN DE INSUMOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS.....	22
12.	MANEJO DE RESIDUOS:	22
13.	TRABAJO DE FORMA PRESENCIAL:	23
13.1.	ESCENARIOS DE RIESGOS POR COVID 19.....	23
13.2.	CAPACITACIÓN Y CHARLAS PARA EL PERSONAL DEL ICANH	25
14.	PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.....	26
14.1.	VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST27	
15.	CAPACITACIONES A LAS PARTES INTERESADAS	28
15.1.	DIAGRAMA DEL PROTOCOLO DE INGRESO A LAS INSTALACIONES DEL ICANH	28
16.	REMISIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LAS PERSONAS CON SÍNTOMAS POR COVID-19.....	29
16.1.	DESARROLLAR PROCESOS DE VIGILANCIA PARA DETECTAR TRABAJADORES CON ALGUNO DE LOS SÍNTOMAS PROPIOS DEL COVID-19...	29
17.	COBERTURA EN SEGURIDAD SOCIAL	29
18.	DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS:.....	30
19.	DISPOSICIONES FINALES	30

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No. 666 de abril 24 de 2020, por la cual adopta el protocolo general de bioseguridad que deberán cumplir empresarios, empleadores y trabajadores, tanto públicos como privados, para mitigar y controlar la pandemia del Coronavirus Covid-19.

Esta resolución compromete todas las formas de contratación, vinculación y desempeño de trabajo en el país, al igual que a los entes gubernamentales que requieran desarrollar sus actividades durante el periodo de emergencia sanitaria.

De igual forma, delega la responsabilidad de su cumplimiento a empleadores y contratantes de todo orden, a quienes obliga a otras tareas, entre ellas, capacitar a todo el personal en las medidas definidas en los protocolos, garantizar la continuidad de las mismas, disminuir los riesgos frente a la exposición del Covid- 19, lo que incluye flexibilización de horarios, turnos y favorecimiento del trabajo remoto.

En consecuencia, y atendiendo la orden contenida en el Resolución 666 de adaptar a las necesidades de cada entidad los lineamientos allí establecidos, una vez reiniciadas las labores dentro de los Parques Arqueológicos, las zonas de influencia y la sede Bogotá, se deberán implementar todos los protocolos para evitar el contagio entre las partes interesadas.

En el marco de las últimas recomendaciones dadas por el Gobierno Nacional, quien el pasado 25 de agosto expidió el Decreto 1168 mediante el cual decretó el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, el Instituto adelanta el presente documento con el fin de exponer la estrategia a desarrollar para la reapertura de los parques arqueológicos a su cargo.

En este sentido, la responsabilidad social y civil que asiste al ICANH en la recepción de público a los parques arqueológicos, así como con los habitantes de la región, resguardos y pueblos indígenas y trabajadores de los parques es una prioridad, por lo cual la reapertura de los parques requiere como eje transversal de articulación y coordinación con las autoridades territoriales presentes en cada uno de los contextos de los parques.

1. OBJETIVO

Definir los lineamientos para el ingreso de las partes interesadas a las instalaciones de los Parques Arqueológicos, zonas de influencia y la sede de Bogotá, para contener y prevenir el contagio por SARS – CoV2 (Covid-19).

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar actividades que vayan encaminadas a la información, capacitación y concientización del personal que labora en el ICANH, para la identificación y control del riesgo, a partir de las medidas enfocadas a prevenir el contagio y ERA por el virus COVID-19.
- Establecer lineamientos en relación con la implementación de las medidas de bioseguridad para el desarrollo de todas las actividades que se ejecutarán en los Parques Arqueológicos de ALTO DE LOS ÍDOLOS Y ALTO DE PIEDRAS, dichas medidas deberán ser ejecutadas por los trabajadores, proveedores, contratistas, visitantes y usuarios, para garantizar las condiciones de seguridad y salud requeridas en el contexto de la actual pandemia por COVID-19 y prevenir el contagio y la enfermedad respiratoria aguda (ERA) por el virus COVID-19.
- Verificar el cumplimiento de los protocolos e instructivos de bioseguridad establecidos por el ICANH, para el control del riesgo de contagio y ERA por el virus COVID-19, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad y salud a los trabajadores, proveedores, contratistas, visitantes y usuarios, así como el cumplimiento a las directrices y normas impartidas por el gobierno nacional.

2. MARCO LEGAL ESPECÍFICO PARA EL SECTOR, PROTOCOLOS SECTORIALES

- Reglamento Sanitario Internacional – RSI 2005.
- Ley 09 de 1979.
- Ley Estatutaria 1751 de 2015.
- Decreto 417 de 2020.
- Decreto 482 de 2020.
- Decreto 531 de 2020.
- Resolución 000666 de 2020.
- Circular conjunta No 003 2020.
- Decreto 1168 de 2020

3. ALCANCE

Este protocolo aplica a todas las partes interesadas: funcionarios, trabajadores oficiales, contratistas, proveedores y ciudadanos en general, que requieran ingresar a los Parques Arqueológicos e instalaciones del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH.

4. DEFINICIONES

- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas.

- **Contagio:** transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.
- **Elementos de bioseguridad:** comprende el tapabocas y uso de gel antibacterial.
- **Desinfección antiséptica de manos con soluciones de base alcohólica:** fricción de las manos con un antiséptico de manos que contenga alcohol.
- **Desinfección aséptica de manos con jabón y agua:** lavado de las manos con jabón y agua con duración no menor a 40 segundos.
- **Partes interesadas:** funcionarios, trabajadores oficiales, proveedores, contratistas y ciudadanos que ingresan al ICANH.

5. ROLES Y RESPONSABILIDADES

5.1. ALTA DIRECCIÓN

A la alta dirección del ICANH le corresponde la gestión de cualquier incidencia que ocurra y, entre otros, deberá tener presente los siguientes aspectos:

- **Disponibilidad de recursos:** disponer de los medios económicos, materiales y estratégicos suficientes para desarrollar todas las medidas de prevención recomendadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo y por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del ICANH, previo análisis y justificación.
- **Participación:** promover la participación en la operación, distribuir las tareas y/o actividades para la puesta en marcha y cumplimiento del presente protocolo.
- **Capacitación:** promover la capacitación de las partes interesadas frente a las medidas de prevención y bioseguridad para el Covid-19.
- **Disponibilidad de productos:** asegurar la disposición de todos los equipos de control de temperatura, los materiales de bioseguridad y productos químicos necesarios para los procesos de desinfección del Covid-19.
- **Trabajo remoto o trabajo a distancia:** continuar con la implementación de alternativas para realizar el trabajo en casa a través del uso de herramientas tecnológicas y estrategias de trabajo coordinado remoto, limitando al máximo el trabajo presencial.

5.2. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA, COORDINADORES Y JEFES DE ÁREA

A quienes desempeñan estos cargos, les corresponde ejercer un liderazgo permanente con sus equipos de trabajo, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de comportamiento. Por consiguiente, es el directamente responsable ante cualquier incumplimiento sobre las medidas propuestas en este protocolo y de realizar las siguientes actividades específicas:

- Promover permanentemente entre todos los funcionarios, proveedores y contratistas, las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios por Covid-19.
- Seguir los lineamientos establecidos en el protocolo de bioseguridad para el ingreso a los Parques Arqueológicos, zonas de influencia, así como a las instalaciones del ICANH.
- Garantizar el aseo y desinfección de los ingresos a estos lugares del ICANH, según los protocolos establecidos y concertados con la empresa de aseo.
- Realizar llamados de atención por escrito a los funcionarios, reportar a los supervisores de contratos y demás instancias institucionales sobre el incumplimiento de las medidas de control definidas en este protocolo.
- Garantizar la disponibilidad de elementos de desinfección antiséptica para manos con soluciones de base alcohólica en las entradas del ICANH.
- Implementar canecas exclusivas para manejo de residuos ordinarios y biológicos en cada área de trabajo, para disposición al terminar la jornada de los tapabocas, toallas de un solo uso y demás elementos desechables.
- Disposición de personal encargado de las actividades de limpieza y desinfección en todas las áreas de trabajo, dotado de todos los elementos de protección personal requeridos para el control de riesgo biológico por virus Covid-19.

5.3. ÁREA DE TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

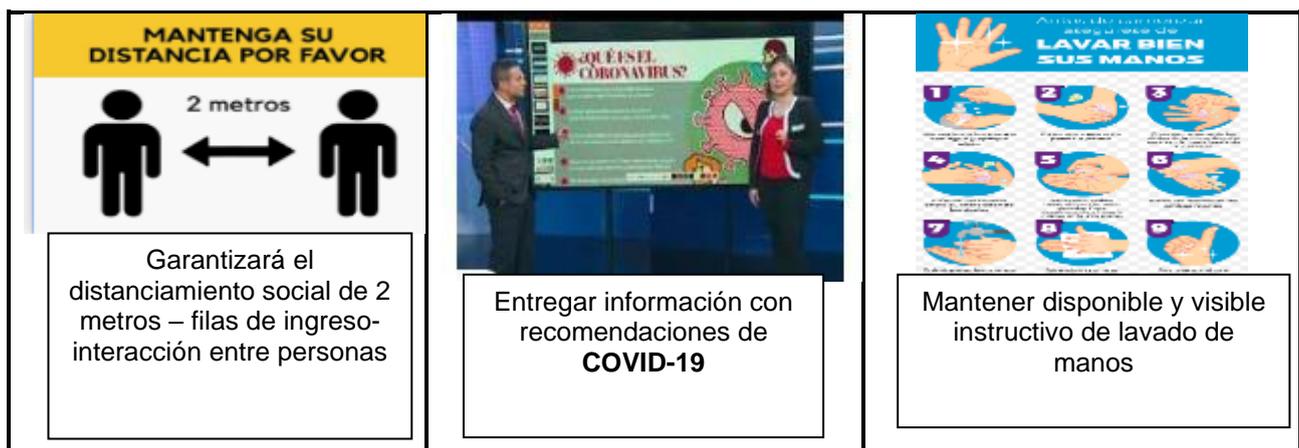
- Designar líderes en las entradas del ICANH, tanto en Parques Arqueológicos, como en la sede de Bogotá, que monitoreen el cumplimiento del protocolo.
- Proveer de elementos de bioseguridad a los funcionarios que realicen los controles de ingreso a los Parques Arqueológicos, e instalaciones del ICANH.
- Proveer de equipos de medición infrarroja para control de temperatura.
- Proveer formatos y documentación referente para registrar temperatura de 38° y superior, así como para la remisión para control médico (aplica para funcionarios y contratistas).
- Supervisar periódicamente el cumplimiento del protocolo de bioseguridad para el ingreso a las instalaciones del ICANH.
- Realizar verificaciones periódicas sobre la toma de temperatura que se realiza durante el ingreso al ICANH de las partes interesadas.
- Promover la toma de conciencia en funcionarios, contratistas y colaboradores para que no participen en reuniones presenciales o actividades con más de 10 personas.
- Realizar verificaciones periódicas sobre la toma de temperatura que se realiza durante el ingreso al ICANH de las partes interesadas.

- Realizar los ajustes pertinentes al protocolo, para revisión y aprobación de la Dirección.
- Resolver las inquietudes y asesorar a la Dirección, en los casos atípicos puntuales que surjan de la ejecución del protocolo de ingreso a las instalaciones del ICANH.
- Promover la capacitación en los trabajadores mediante reinducciones virtuales con las temáticas establecidas en el presente protocolo en el ítem de capacitación, con el apoyo técnico de la ARL y el área de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para el caso de los parques Arqueológicos que no presenten conectividad de internet definir medios de entrega de información de capacitaciones.
- Capacitar a los funcionarios y contratistas sobre los protocolos para los traslados, especialmente los de uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes.
- Solicitar a las empresas que se encuentren efectuando intervenciones en cualquiera de las instalaciones a cargo del ICANH, remitir los protocolos de seguridad y acatar los definidos por la institución.

5.4. ÁREA DE COMUNICACIONES

- Formular un plan de comunicaciones para la divulgación de la información pertinente a las partes interesadas sobre las medidas adoptadas, las acciones de prevención y el procedimiento ante posibles casos de contagio.
- Divulgar mediante los diferentes canales del ICANH (web, pantallas, carteleras, etc.), el protocolo de ingreso a las instalaciones de la entidad y demás información necesaria para la mitigación y contención de contagio por Covid-19.

5.5. ENTIDAD



5.6. TRABAJADORES

- Participar activamente en la implementación de las medidas de bioseguridad y protocolos de limpieza y desinfección del presente documento, por lo tanto, deben comprometerse a:
- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados por el ICANH, durante el tiempo

que permanezca en las instalaciones o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.

- Reportar a funcionario o contratista o contratante, cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o en su grupo familiar, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al funcionario o contratista o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria.
- Cumplir con el uso adecuado y el cuidado de los Elementos de Protección Personal (EPP) y seguir con el estricto lavado de manos y demás medidas de prevención.

5.7. VISITANTES – PROVEEDORES

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados por el ICANH, en el tiempo que permanezca dentro de las instalaciones de la Entidad.

5.8. PARTES INTERESADAS

- Conocer y atender el protocolo de ingreso a las instalaciones del ICANH, así como reforzar los cuidados en casa.
- Prestar colaboración y cortesía a las personas que hacen cumplir las medidas previstas en el presente protocolo.
- Atender las indicaciones dadas al ingreso del ICANH, para asegurar el cumplimiento de las medidas expuestas en el presente protocolo.
- Minimizar las visitas a las instalaciones de la entidad, a las estrictamente necesarias.

5.9. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

Como administradora de riesgos, mediante sus representantes harán acompañamiento continuo de manera virtual, para el apoyo en acciones de capacitaciones, matriz de riesgos, definición de acciones nuevas, entre otros.

6. PROCESO DE REAPERTURA

La reapertura de los parques se realizará por fases, teniendo en cuenta que es una situación nueva en el manejo del sitio y de visita. Así mismo, se deberá tener en cuenta el seguimiento a la situación de salud pública y la aplicación de medidas por parte de las autoridades territoriales.

6.1. PRIMERA FASE

Los pasos que el Instituto deberá adelantar para la reapertura de los parques en una primera fase, son los siguientes:

6.1.1. ESTUDIO Y FORMULACIÓN DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA REAPERTURA DE VISITA

- **Definición de capacidad de carga – aforo de visitantes en cada uno de los parques.** El aforo para cada uno de los parques arqueológicos se soporta en el estudio de las siguientes condiciones: espacios y recorridos, características de los bienes a visitar (hipogeos, montículos,), duración de recorridos, dinámica de servicio de guía y agencias, estudios de capacidad de carga, estadísticas de visita de los últimos años, factores de conservación y capacidad de manejo y personal disponible.
- **Formulación de protocolos de bioseguridad según aforos de cada parque arqueológico.** Elaboración de protocolos según las condiciones de cada uno de los parques arqueológicos. Asimismo, de acuerdo con las medidas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, particularmente la Resolución N.º 0001421 de 2020 por la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control de COVID 19 en las actividades de los parques de diversión, jardines y reservas naturales. Y Resolución 900 de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus Covid-19 en el sector cultura colombiano especialmente el museístico.
- **Proceso de envío y aprobación por parte de las entidades territoriales competentes.** El ICANH radicará ante la alcaldía municipal o la Oficina de riesgos a cargo, el protocolo de bioseguridad de reapertura de visita para su aprobación.

6.1.2. ADECUACIONES Y PROCESOS DEL ICANH PARA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLO Y REAPERTURA

- **Diseño de herramienta en línea para la preinscripción de visitantes.** Esta herramienta no constituye reserva de horarios de ingreso, pues dependerá del cumplimiento de la capacidad de carga – aforo.
- **Estudios de herramienta de pago on-line.** Estudiar la posibilidad de utilización de tecnología on-line para minimizar o eliminar gestiones que no garanticen el distanciamiento interpersonal (venta de entradas). Así también se podrán regular las entradas de las visitas evitando aglomeraciones en las colas y llevando un adecuado control del aforo.
- **Estudio de manejo de tarifas de pasaportes.** Teniendo en cuenta que organizaciones de agencias, guías y otros actores de turismo han solicitado al ICANH el estudio de reducción de tarifas.
- **Capacitación virtual al personal de los parques para el manejo de ingreso, compra de pasaportes y medidas de bioseguridad.** Según anexo técnico de la Resolución 666 del 2020 se capacitará a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- **Adecuaciones en recorridos y dotación de insumos de bioseguridad.** Para el efecto se deberán seguir las directrices establecidas en el anexo técnico de la Resolución 900 de 2020 emana por el Ministerio de Salud y Protección Social en

sus numerales 3, 4, 5, 6 y 8. Necesidad de puntos de desinfección en cada sitio, señalización y personal para el manejo y cumplimiento de medidas de bioseguridad.

7. ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL.

- **Articulación y coordinación con las autoridades territoriales.** Los parques arqueológicos se ubican en regiones en las cuales convergen diferentes autoridades territoriales y grupos de comunidades, que han tomado medidas de control de ingreso de personas ajenas al territorio. Por lo cual es necesario contar con esta condición local y generar los espacios de coordinación.
- **Solicitud a la administración municipal para atender y aprobar los protocolos de bioseguridad de guías, artesanos y prestadores de servicios en zonas colindantes con los parques.** La prestación del servicio de guía en los parques no está a cargo del ICANH; por lo cual se debe contar con la articulación y aprobación respectiva de la administración municipal. Así como de zonas de comercio y venta de alimentos en áreas destinadas para este uso, particularmente en lo que corresponde a los parques Arqueológicos de ALTO DE LOS ÍDOLOS Y ALTO DE PIEDRAS.

7.1. REAPERTURA DE LOS PARQUES ARQUEOLÓGICOS POR FASES

Una vez se cuente con el protocolo aprobado según los aforos definidos y se adelanten los pasos antes descritos, se realizará la reapertura en primera fase de los parques arqueológicos.

La segunda fase contempla la reapertura de los espacios de Museos y zonas con mayores riesgos de manejo: hipogeos y sendero bosque de las estatuas y en general, lo que corresponde a aglomeraciones en recinto cerrado de los parques arqueológicos.

Es de señalar que la fase uno (1) de reapertura comprende un periodo de ajuste de aspectos de manejo de los sitios y de visitantes, adaptación del personal de los parques y sobre todo ha de tener en cuenta las directrices locales para el cuidado de los habitantes de los territorios.

7.2. CONSIDERACIONES DESDE CONSERVACIÓN PARA LA REAPERTURA DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS. ÁREAS ABIERTAS (ALTO DE LOS ÍDOLOS Y ALTO DE PIEDRAS)

Según investigaciones recientes el virus no representa un factor de biodeterioro directo para los materiales de los bienes culturales que se encuentran ubicados en áreas abiertas de los parques arqueológicos (piedra), por tanto los criterios a seguir deben mantenerse como en situaciones habituales, impidiendo el contacto directo por parte de los visitantes, cuando tocan las esculturas y/o estructuras, evitando así, riesgos mayores como el depósito de grasa y suciedad, la abrasión o los accidentes. Sin embargo, se presentan las siguientes recomendaciones.

- Es necesario mantener la distancia “interpersonal” en este caso entre persona-escultura. Si esta distancia se puede implementar, no habrá necesidad de efectuar otras medidas adicionales de limpieza o desinfección.

- Las medidas de limpieza y desinfección cuando se requieran, han de ser proporcionales al riesgo, realizarse con la periodicidad oportuna, sin abusar de acciones repetitivas y buscando siempre el menor impacto para los bienes.
- Es fundamental conocer la naturaleza y composición de los productos a utilizar en la limpieza y/o desinfección, así como del bien cultural sobre el que se van a aplicar para valorar la compatibilidad de ambos.
- Emplear, en lo posible, alcohol y no gel; en la medida que si existe un contacto del visitante con la escultura o estructura le genera manchas.

8. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS VISITANTES

8.1. Definición de capacidad de carga – aforo de visitantes en el Parque Arqueológico de ALTO DE LOS ÍDOLOS Y ALTO DE PIEDRAS.

- **Aforo proceso de reapertura**

Parque Alto de los ídolos – Alto de las Piedras

80 personas simultáneas, máximo en tres horarios del día. Distribuidos en el horario de 8: 00 a.m. a 1:00 p.m.

Total: 240 personas al día

El último grupo deberá ingresar a la 1.00 p.m.

El tiempo promedio del recorrido es de 1 y media en el Alto de los Ídolos y 1 hora en el Alto de las Piedras.

El ICANH controlará que el aforo de 80 personas al mismo tiempo se cumpla. En la medida que sale un grupo se permite el ingreso de otro.

Áreas del parque: reapertura de la totalidad del recorrido Alto de los Ídolos y Alto de las Piedras.

Cerrado la Casa Museo Juan Friede en Alto de los Ídolos.

- **Medidas de bioseguridad**

Puntos de desinfección: Ingreso a rampa de acceso, contiguo a la taquilla, ingreso a meseta A, ingreso a meseta B. Señales de distanciamiento en los descansos.

Limpiezas de pasamanos de rampa.

9. DESCRIBIR LOS PUNTOS DE MAYOR RIESGO DE CONTAGIO:

En el ICANH, se han identificado las áreas de mayor probabilidad de contagio, sin olvidar que todas las áreas del establecimiento son fuentes potenciales para adquirir el virus, por lo tanto, las áreas de mayor probabilidad de contagio para visitantes, proveedores y trabajadores son:

- **Áreas de Recepción:** Contacto entre trabajadores, visitantes y proveedores.
- **Área de cocina:** Contacto entre trabajadores.
- **Área de y zonas comunes casa administrativa:** Contacto entre visitantes y trabajadores.
- **Área de Museos:** Contacto entre trabajadores y visitantes.

10. MEDIDAS DE CONTROL

Teniendo en cuenta el contexto social, las condiciones de salud y los seguimientos epidemiológicos, como medida preventiva se toman las siguientes acciones:

Deben abstenerse de ingresar al ICANH las partes interesadas que presenten alguna patología, sean mayores de 60 años de edad, pertenezcan al grupo vulnerable de exposición establecido por el Ministerio de Salud o personas que conviven en un hogar con adultos mayores o grupo vulnerable, como son:

- Enfermedades cardíacas, pulmonares o diabetes.
- Personas con enfermedad pulmonar crónica o asma moderada a grave.
- Personas con su sistema inmunitario deprimido.
- Personas con obesidad grave (índice de masa corporal [IMC] de 40 o superior).
- Personas con enfermedad renal crónica en tratamiento de diálisis.
- Personas con enfermedad hepática.

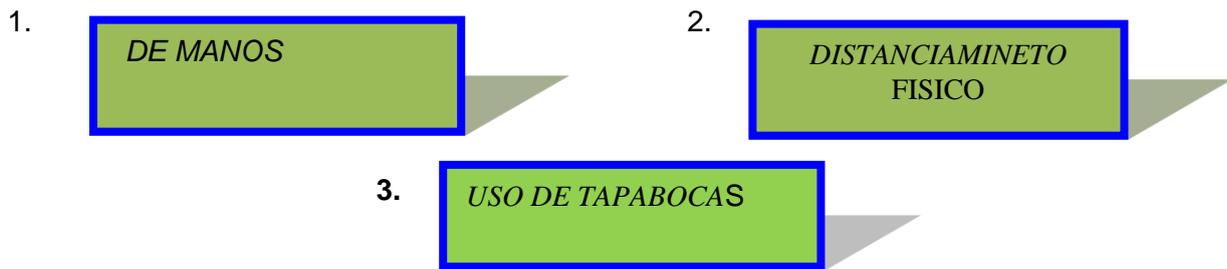
Para el caso de los Parques Arqueológicos es importante señalar que la mayoría de los trabajos se realizan en zonas abiertas. Por ende, las medidas de control estarán enfocadas a las zonas de acceso y salida. Así mismo, a la limpieza en el uso de equipos y herramientas como guadañas, rastrillos, entre otros, además de los elementos de protección personal como: petos, caretas, guantes, overoles, botas.

10.1. CONTROL DOCUMENTAL

- Se llevará un registro de visitantes, proveedores y usuarios según los protocolos establecidos por la entidad y seguridad física.
- Registro de partes interesadas que, al momento de la verificación, presenten temperatura igual a 38° o superior, en cuyo caso, no podrán ingresar a las instalaciones.
- Remisión de funcionarios y contratistas al servicio médico, identificado en cada sede o su respectiva EPS.
- Registro de limpieza y desinfección en las áreas de recepción e ingreso en el ICANH (empresa prestadora del servicio de aseo).
- Reporte de novedades a través de minuta de seguridad (empresa prestadora del servicio de vigilancia).
- Capacitación, socialización y difusión de protocolo de Ingreso al ICANH.

10.2. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD PARA VISITANTES

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes.



Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben de fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos de insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso Elementos de Protección Personal (EPPs) y optimizar la ventilación y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

A continuación, se describen de manera puntual las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus COVID-19 en el momento.

10.2.1. PUNTO DE DESINFECCIÓN DE LAS MANOS

Gel Desinfectante: Se tendrá instalado un dispensador de gel desinfectante, en el área de atención a los visitantes y proveedores así:

Alto de los Ídolos

- Taquilla.
- Punto “Y” acceso a Mesitas

Alto de Piedras

- Taquilla
- Baños públicos

A continuación, se indica el paso a paso para desinfectar las manos con el Gel desinfectante:

1. Aplica una cantidad suficiente en la palma de la mano



2. Frote el gel en las palmas para generar fricción.



3. Repita los procesos de frotación de manos como si fuera un lavado de manos (con agua y jabón)



4. Siga en esta forma hasta el final y deje secar



Punto de Desinfección del Calzado: Se contará con solución de desinfectante a base de BIGUANIDINA al 5%, que podrán ser aplicados por medio de un atomizador; y/o un aspersor manual o bomba Así como por medio de tapete humedecido para aplicar la solución desinfectante, en la suela de los zapatos, antes de ingresar al interior del establecimiento. El proceso de desinfección de la suela de los zapatos se realizará antes de ingresar tanto al recorrido del Parque Arqueológico, como al ingresar al hipogeo.

10.2.2. DISTANCIAMIENTO FÍSICO

El ICANH, cuenta con medidas de distanciamiento físico, con las cuales que se busca mantener una distancia mínima de 2 metros entre los visitantes, proveedores y/o trabajadores en las instalaciones del establecimiento, por lo tanto, se señalizará el espacio en donde las personas deben esperar, de acuerdo al espacio disponible que se tenga. Las medidas de distanciamiento son las siguientes:

PROTOCOLO DE DISTANCIAMIENTO FISICO

<p>1. Los visitantes dentro de las instalaciones deben permanecer como mínimo 2 metros de distancia de otras personas, evitando contacto directo.</p>	<p>2. NO se permite compartir ni consumir alimentos dentro del recorrido y las instalaciones del PARQUE ARQUEOLÓGICO DE ALTO DE LOS ÍDOLOS Y ALTO DE PIEDRAS.</p>
<p>3. No se permiten reuniones en grupos, donde no se garantice la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.</p>	<p>4. Se incentivará el uso de medios digitales, para pagos y pedidos con el fin de evitar aglomeraciones y evite el intercambio de dinero o documentos.</p>

10.2.3. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los visitantes, proveedores en general, deberán usar el tapabocas de forma obligatoria, durante la permanencia de las instalaciones de los parques arqueológicos ALTO DE LOS ÍDOLOS Y ALTO DE PIEDRAS.

10.2.3.1. TAPABOCAS CONVENCIONAL

- Estos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.
- Los tapabocas convencionales tienen distinto diseño entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados que no lo hacen.
- Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona.
- Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

10.2.3.2. PASOS PARA USO CORRECTO DEL TAPABOCAS

- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas si es de tiras se debe atar por encima de las orejas, en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de la oreja y por encima del cuello.
- La colocación correcta debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro pueden dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Ajuste y manipule el tapabocas siempre de las bandas flexibles o elásticas de cada uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldea la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso, pero si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones deben retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura y lávese las manos con agua y jabón.
- No reutilice el tapabocas.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en las bolsas selladas no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, (ejemplo mesas, repisas, escritorios y equipos entre otros). Por el riesgo de contaminarse.

10.2.3.3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN AL INGRESO DE VISITANTES, GUÍAS

- Registro diario de síntomas y temperatura: Se hará al ingreso de visitantes a las instalaciones, por medio del formato de control de síntomas y temperatura, con el fin de poder hacer seguimiento de inicio de síntomas y personas con las cuales se tuvo contacto. En el momento de presentarse un caso confirmado de COVID-19. Los visitantes, deben abstenerse de ingresar al establecimiento en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre igual o mayor a 38 °C.
- Desinfección del calzado: Por medio de la bomba de aspersión o tapete que contiene una solución desinfectante a base de BIGUANIDINA al 5% (1 litro de agua + 20 ml de BIGUANIDINA al 5%) permite desinfectar la suela de los zapatos
- Desinfección de las manos: Se debe realizar desinfección con gel desinfectante antibacterial realizando una distribución uniforme del mismo por todas las manos.
- Distanciamiento social: Al momento de ingresar se debe respetar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona. Durante todo el recorrido se deberá conservar la distancia de 2 metros entre personas.
- Uso de Tapabocas: Se debe verificar que al momento del ingreso las personas porten el tapabocas correctamente.
- La circulación de visitantes en el interior de las instalaciones del establecimiento debe hacerse respetando el distanciamiento social antes mencionado en cada una de las áreas.
- Se le solicitará al visitante que realice la fila conservando la distancia para el ingreso.
- Sólo se dará el ingreso de personas al interior del establecimiento, de acuerdo al aforo máximo establecido en este protocolo.



La salud es de todos Minsalud

¿Cómo ponerte, usar, quitarte y desechar un tapabocas?



Antes de ponértelo...

- ▶ Lávate las manos con agua y jabón.

Al ponértelo...

- ▶ Cúbrete la boca y la nariz. No dejes espacios entre la cara y el tapabocas.

Mientras lo usas...

- ▶ Evita tocarlo. Si lo haces, lávate las manos con solución a base de alcohol o con agua y jabón.
- ▶ Cambia de tapabocas tan pronto esté húmedo y no reutilices los que son de un sólo uso.

Al quitártelo...

- ▶ Hazlo sujetando las tiras o cauchos por detrás, sin tocar la parte delantera del tapabocas.
- ▶ Deséchalo inmediatamente en una bolsa de basura.
- ▶ Lávate las manos con agua y jabón.

EvitaElCoronavirus

EvitaElCoronavirus

11. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD PARA TRABAJADORES.

11.1. LAVADO DE MANOS

El INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH, para el lavado de manos, dispone de los insumos para realizar la higiene con agua limpia, jabón y toallas desechables, para lograr un lavado frecuente de manos, mínimo cada 3 horas durante la jornada laboral, teniendo en el establecimiento los siguientes elementos para el lavado de las manos:

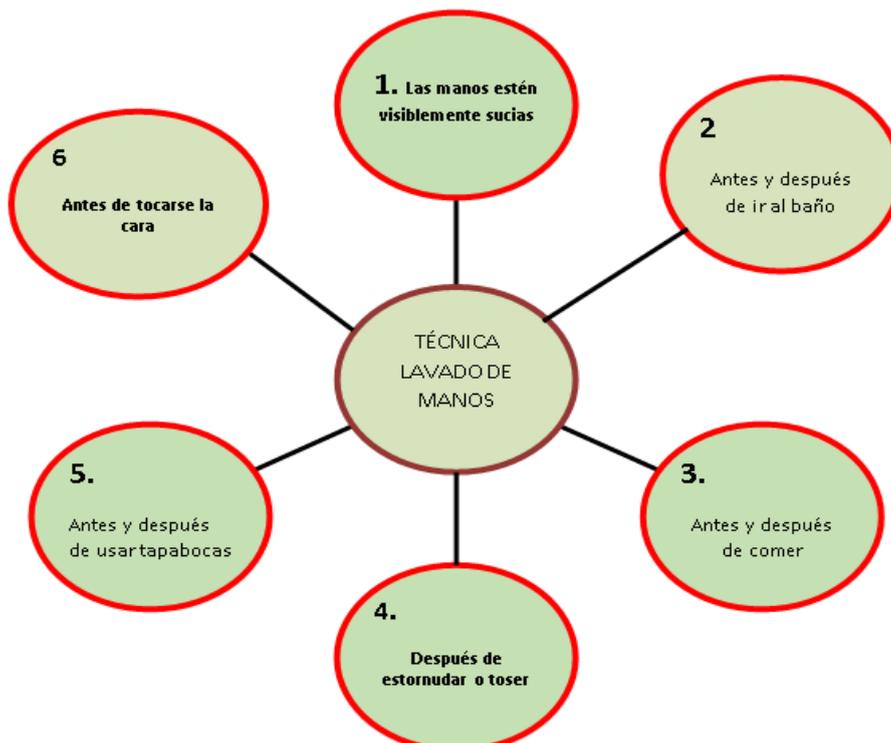
- Punto de lavado de manos: El ICANH, adecuará o instalará un lavamanos y/o algún prototipo de lavado de manos, así como dispensadores de gel desinfectante antibacterial idealmente en el área de recepción y en el comedor, permitiendo un lavado adecuado de manos de los trabajadores
- Los puntos de desinfección se ubicarán en la taquilla y los ingresos generales a los sitios de visita.

En cada lavamanos se cuenta con disponibilidad de jabón líquido y toallas desechables, a su vez se tendrá publicada infografías de la técnica del lavado de manos. A continuación, se indica el protocolo para el lavado de las manos: Corresponde a los 8 pasos de la técnica del correcto lavado de manos, que debe durar entre 20 y 40 segundos de acuerdo con el ministerio de salud y protección social:

Fuente: MINSALUD, piezas gráficas disponible, en línea:

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1XBqM95fWE9AbjAohBoX0x6GHKTIB0oKF>

A continuación, se indican los momentos en los cuales debemos realizar lavado de manos adicional a cada 3 horas dentro de la jornada laboral:



La mejor prevención está en tus manos.

¡Recuerda!

Si todos nos lavamos las manos frecuentemente, podemos reducir **hasta el 50%** de los casos de las infecciones respiratorias, incluyendo **Coronavirus COVID-19.**

Duración de todo el procedimiento: 20 - 30 segundos

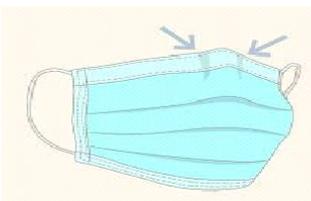
- Deposita en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.
- Frota las palmas de las manos entre sí.
- Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
- Frota las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
- Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándote los dedos.
- Frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
- Frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
- Tus manos son seguras.

¿Cuándo lavarte las manos?

- ▶ Cada vez que llegues de la calle.
- ▶ Cada vez que salgas de una reunión.
- ▶ Antes de tocarte la cara.

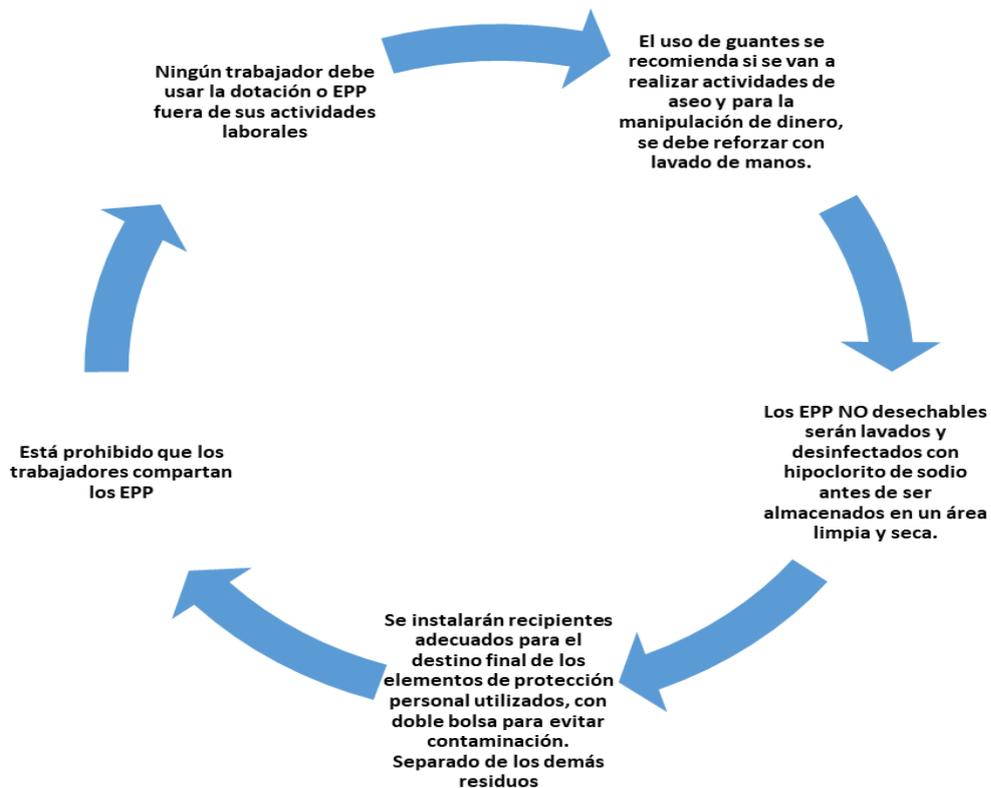
11.2. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La Entidad define los Elementos de Protección Personal EPP indicados para la prevención del COVID-19. El ICANH, hará la entrega de los EPPs a sus trabajadores, garantizando su disponibilidad y recambio. Dentro del plan de comunicaciones se informará las recomendaciones de uso eficiente de los EPP. Para los trabajadores de este sector será obligatorio el uso de acuerdo con la actividad que realice (Monogafas, tapabocas, guantes, zapatos cerrados, camisa manga larga entre otros).

Identificación de los elementos de protección personal		
 <p>De uso obligatorio en todas las jornadas de trabajo, al igual que al desplazamiento</p>	 <p>De uso para los trabajadores de contacto indirecto con visitantes</p>	 <p>Utilización para la realización de limpieza y desinfección</p>
 <p>Solo para el uso de contacto directo con personal, ropa sucia o limpieza y desinfección</p>	 <p>Utilización en limpieza y desinfección</p>	 <p>Utilización en contacto indirecto con visitantes y en general y manejo de dinero</p>

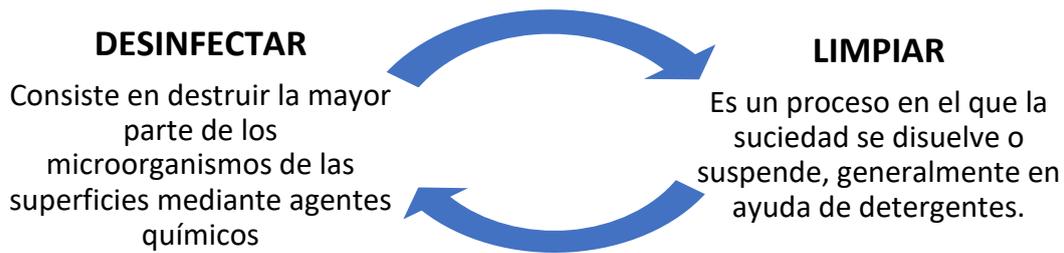
Fuente: MINSALUD, piezas graficas disponible, en línea:

[<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1XBgm95fWE9AbjAohBoX0x6GHKTIB0oKF>]



11.3. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

De la limpieza y desinfección constante del establecimiento, depende en gran medida la reducción de la posibilidad de contagio con el virus COVID-19. Los procedimientos de limpieza y desinfección son de acuerdo con el tipo de actividad económica realizada en el establecimiento, pues buscan ser compatibles con el tipo de agente desinfectante a utilizar para la ejecución de las actividades comerciales, así como también las concentraciones o formas de uso y los equipos e implementos requeridos para efectuar las operaciones y periodicidad de limpieza y desinfección.



11.4. SOLUCIÓN DESINFECTANTE

Tabla 2 Dosificación con hipoclorito comercial al 5.25%

PRODUCTOS Y ÁREAS	AGUA (LT)	HIPOCLORITO DE SODIO COMERCIAL 5% (CLORO)
Pisos, Paredes, Sanitarios, Áreas comunes, Pasillos, Caneca de basura con tapa	1(Lt)	10 ml o cc
Estantes – Canastas– Vitrinas – Mesas - Divisiones	1 (Lt)	4 ml o cc
Refrigeradores, Estufa, Mesones, Lavaplatos, Alacena	1 (Lt)	7 ml o cc
Bandejas, Platos, Cubiertos, Cuchillos, Electrodomésticos, Utensilios de cocina	1 (Lt)	15 ml o cc
Tanques de almacenamiento	1(Lt)	10 ml o cc

Desde el momento del ingreso, durante su estancia y al salir de la Entidad. Así mismo, se capacitará a todo el personal sobre los protocolos de limpieza y desinfección de cada una de las áreas, equipos y elementos que se encuentran al servicio.

11.5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN AL INGRESO DE TRABAJADORES

- **Registro diario de síntomas y temperatura:** Se realizarán dos mediciones a los trabajadores, una en la mañana y otra en la tarde, por medio del formato de control de síntomas y temperatura con el fin de poder hacer seguimiento de inicio de síntomas y personas con las cuales se tuvo contacto. En el evento de presentarse

un caso confirmado de COVID-19. Los trabajadores deben entrar en aislamiento preventivo, en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre igual o mayor a 38 °C, y notificar de manera inmediata al área de SST para realizar los protocolos respectivos.

- **Desinfección del calzado:** Por medio de la bomba de aspersión que contiene una solución desinfectante a base de BIGUANIDINA al 5% (1 litro de agua + 20 ml de BIGUANIDINA al 5%) permite desinfectar la suela de los zapatos.
- **Lavado de manos:** Todo trabajador, debe lavarse las manos agua y jabón al momento de ingresar, luego cada 3 horas y después de cada una de los momentos descritos anteriormente.
- **Desinfección de las manos:** Se debe realizar desinfección con Gel desinfectante antibacterial, realizando una distribución uniforme del mismo por todas las manos.
- **Distanciamiento social:** Al momento de ingresar se debe respetar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- **Uso de Tapabocas:** Se debe verificar que al momento del ingreso las personas porten el tapabocas correctamente, así como también el uso de gafas y/o careta facial idealmente.
- La circulación de trabajadores, en el interior de las instalaciones, debe hacerse respetando el distanciamiento social antes mencionado en cada una de las áreas.

11.6. MANIPULACIÓN DE INSUMOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS

El ICANH, ha definido un protocolo para la manipulación de insumos, alimentos y productos de limpieza y desinfección:

- Se deberá utilizar siempre el tapabocas, guantes (no estériles / nitrilo / caucho) para su manipulación.
- Realizar el protocolo de lavado de manos antes y después de manipularlos
- Mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas.
- Se debe evitar reenvasar productos o insumos en envases que puedan confundir a quienes los manipulan.
- Tener a la mano siempre las fichas de datos de seguridad de los productos químicos usados en los procedimientos de limpieza y desinfección de acuerdo al sistema globalmente armonizado.
- Rotular los envases con las diluciones preparadas con la sustancia desinfectante.
- Adecuado manejo y disposición de los envases de los productos químicos usados.
- Los alimentos serán protegidos de forma permanente por medio del uso de películas plásticas, tapas, papel aluminio, vitrinas y/o cualquier elemento que impida la contaminación de los mismos.

12. MANEJO DE RESIDUOS:

El ICANH, se compromete a garantizar el manejo integral de residuos, mediante estas acciones:

- **Caneca con tapa residuos COVID-19:** Todos los residuos generados para la prevención del contagio del COVID-19 deben ser depositados en una caneca con tapa, usando doble bolsa de color negro y en ellas se depositan las toallas de papel desechables, los pañuelos, los elementos de protección personal, mascarilla y dotación desechable que el personal emplee para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria”.
- Los residuos se recolectarán frecuentemente y el personal hará uso de todos los

- EPPs, especialmente el uso de guantes y tapabocas.
- Todas las habitaciones del Parque Arqueológico ALTO DE LOS ÍDOLOS, deben permanecer limpias y desinfectadas, No está permitido el uso de habitaciones del Parque Arqueológico ALTO DE LOS ÍDOLOS a personas distintas a los trabajadores o contratistas debidamente autorizados por la entidad.
- Se debe realizar una limpieza y desinfección de las canecas, especialmente la que contiene los residuos generados para la prevención del contagio por COVID-19.
- Los demás residuos que se generen dentro del establecimiento deben ser depositados en las canecas y bolsas de colores definidos por la Entidad para tal fin (Reciclaje, Ordinario, Orgánico, entre otros).

13. TRABAJO DE FORMA PRESENCIAL:

13.1. ESCENARIOS DE RIESGOS POR COVID 19

Posible riesgo de contagio que se encuentre en el ICANH, la cantidad de trabajadores que pueden estar expuestos a estas situaciones:

El COVID 19, es una enfermedad infecciosa causada por un virus, de familia del coronavirus, ante ello, se cita el documento normativo, de la GTC 45, o Guía técnica colombiana 45, la cual presenta un marco integrado de principios, prácticas y criterios para la implementación de la mejor práctica en la identificación de peligros y la valoración de riesgos. Indicando en su anexo A, en la descripción, que el virus corresponde al riesgo biológico. Del mismo modo se tiene en cuenta los demás riesgos aplicables.

RIESGO	ÁREA UBICACIÓN	TRABAJADORES EXPUESTOS	VISITANTES EXPUESTOS	MEDIDAS DE CONTROL
Biológico	Área de recepción.	1	<p><u>80 personas simultaneas máximo en tres horarios del día.</u></p> <p><u>Distribuidos en el horario de 8: 00 a.m. a 1:00 p.m.</u></p> <p>El último grupo deberá ingresar a la 1.00 p.m.</p> <p>El tiempo promedio del recorrido es de 1 y media en el Alto de los Ídolos y 1 hora en el Alto de las Piedras.</p>	<p>Uso obligatorio del tapabocas, seguido por desinfección de calzado. Toma de temperatura, y encuesta de vigilancia de la salud.</p> <p>Uso de EEP.</p> <p>Distanciamiento social.</p>



Biológico	Atención a visitantes - (entrega de producto final)	6	<u>80 personas simultáneas máximo en tres horarios del día.</u> <u>Distribuidos en el horario de 8: 00 a.m. a 1:00 p.m.</u> El último grupo deberá ingresar a la 1.00 p.m. El tiempo promedio del recorrido es de 1 y media en el Alto de los Ídolos y 1 hora en el Alto de las Piedras.	Uso de Tapabocas desinfección de manos Desinfección de calzado. Distanciamiento social
Biológico	Recepción de productos (Bodega)	2	2	Por parte del trabajador: Uso de Tapabocas Lavado de manos Desinfección de calzado Uso de EPP Esterilización de mercancía con bomba fumigadora. Por parte del Proveedor: Tapabocas Distanciamiento social.
Químico	Almacén de Insumos	1	2	Uso de tapabocas. Guantes de nitrilo Uso de EPP. Y capacitación del manejo de hipoclorito y bactericidas.
Psicosocial	Administrativa Bodega	1	2	Pausas activas. Encuestas del perfil sociodemográfico.

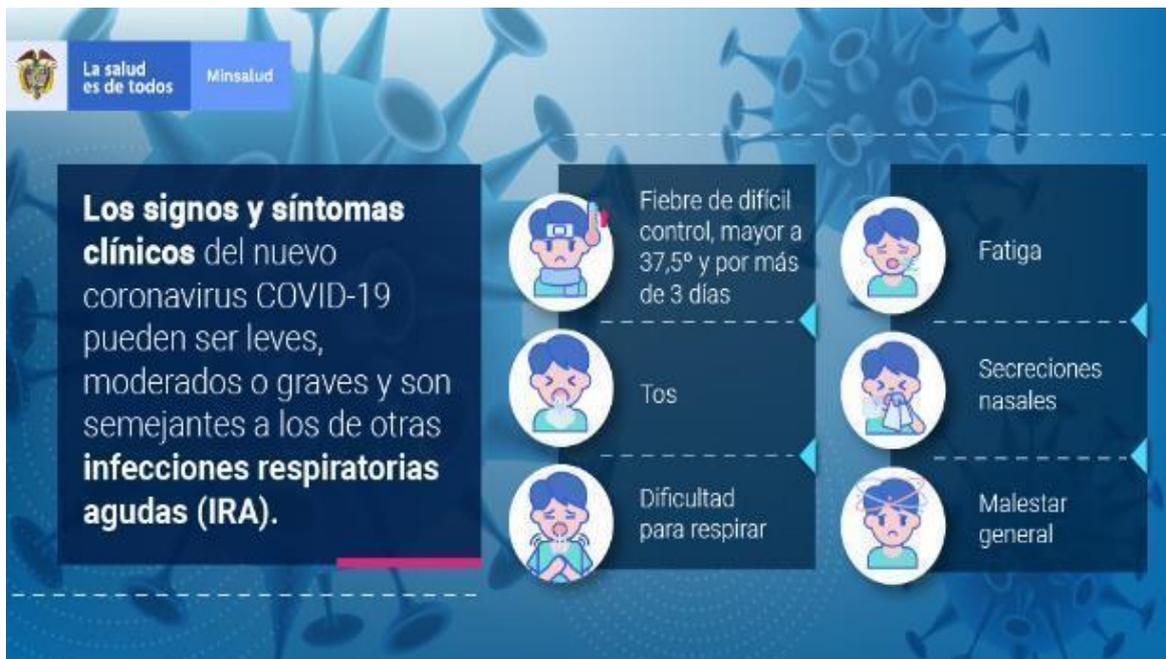
				<p>Aplicación de la Bateria de Riesgo Psicosocial.</p> <p>Aplicación de valores en el entorno laboral.</p>
--	--	--	--	--

13.2. CAPACITACIÓN Y CHARLAS PARA EL PERSONAL DEL ICANH

Para desarrollar las actividades laborales de manera presencial el ICANH, se compromete a realizar la inducción al personal de la Entidad, así como a capacitar a todos los trabajadores que laboran en el establecimiento, en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, además del cumplimiento de los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social los cuales contienen:

- Información general relacionada con los lugares de la Entidad en los que puede haber riesgo de exposición.
- Limpieza y desinfección del vehículo personal (Automóvil – Motocicleta – Bicicleta), Si se desplaza en un vehículo particular limpiar las manijas de las puertas, el volante o timón con alcohol y/o con pañitos desinfectantes.
- Nueva etiqueta social de salud: No saludar con besos, ni abrazos, ni de la mano.
- Medidas de prevención: No tocarse los ojos, cara, boca o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente.
- Distanciamiento social: Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones de movilidad y acceso a lugares públicos (Centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes). Visite solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evite aglomeraciones de personas.
- Sitios de riesgo para contagio de COVID-19 en la concesión: Información general relacionada con los lugares de la Entidad en los que puede haber riesgo de exposición al virus COVID-19.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad para contagiarse con COVID-19.
- Factores de riesgo individuales para la infección por COVID-19.
- Signos y síntomas de la ERA por COVID-19.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Uso adecuado de los EPP
- Técnica del correcto lavado de manos
- Importancia de la Limpieza y Desinfección
- Visita de familiares: Restrinja las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- Protocolo de actuación frente a síntomas.
- Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos. Se debe instruir a los trabajadores, proveedores y visitantes sobre la aplicación de la etiqueta respiratoria.
- Importancia del reporte de la condición de salud de cada trabajador.
- Protocolo de actuación en caso de síntomas.
- El protocolo de lavado de manos debe realizar al momento de ingresar al establecimiento, así como cada 3 horas durante la jornada laboral como mínimo, y después de entrar en contacto con superficies, que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, barandas, vitrinas, cerraduras, vehículos),

- después de ir al baño, al haber manipulado dinero, antes y después de comer.
- Es recomendable que, al momento de llegar al establecimiento de trabajo, la persona se cambie de ropa y use un vestuario definido únicamente para el sitio de trabajo, así como retirarse sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus. Una vez finaliza la jornada, se cambiará la ropa de trabajo y la llevará envuelta en bolsas plásticas para su respectivo lavado en casa, teniendo en cuenta los protocolos del hogar para el lavado de las mismas.



Fuente: MINSALUD, piezas graficas disponible, en línea :

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/11yKB37rmH5WUkl8JF8qXI12Hx3qS0cGo>

<https://thearchipelagopress.co/minsalud-eleva-de-baja-a-moderada-alerta-por-coronavirus-en-colombia/>

- ¿Qué hacer si tengo síntomas? Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C, por lo tanto, deben utilizar tapabocas y quedarse en casa.
- Estilo de vida saludable en la cuarentena: Fomentar el consumo de agua potable para los trabajadores. Práctica diaria de ejercicio y reiterar la prohibición del consumo de tabaco como medida de prevención.
- Salud mental: Manejo de las emociones por el aislamiento social y cambio en los hábitos por COVID-19
- Salud mental: Medidas para la prevención del estrés derivados del riesgo de contagiarse y adquirir una ERA por COVID-19.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.

14. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

El INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA -ICANH-, promueve los

mecanismos de prevención, mediante los cuales no se materialice el contagio, la diseminación ni transmisión indirecta de virus COVID-19, a través de elementos contaminados (superficies de trabajo, máquinas o equipos de trabajo, elementos de protección personal, ropa de trabajo, agua, alimentos, productos biológicos, fluidos corporales). Así como garantizar estrategias que limiten la transmisión directa, a través del contacto.

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se deben identificar las condiciones de salud de los trabajadores del establecimiento (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio). Por lo tanto, se implementarán las siguientes acciones:

14.1. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

El ICANH, Se compromete a identificar dentro de las personas que laboran en el establecimiento, aquellos que sean personas mayores de 60 años, personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular – ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, malnutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores dentro de las personas que laboran en el establecimiento. Quienes son considerados personas de alto riesgo y por ende deberán permanecer en aislamiento durante el tiempo que dure la cuarentena establecida por el gobierno nacional a causa de la pandemia por COVID-19.

El ICANH,, se compromete a realizar la actualización de la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPEVR) para la Entidad, incluyendo el riesgo de exposición al COVID-19 y determinación de los sitios con mayor probabilidad de ocurrencia de contagios , así como la identificación de las actividades en las cuales se tiene mayor probabilidad de contagio, con el fin de reforzar las medidas de higiene personal, limpieza y desinfección y distanciamiento social entre las personas que laboran en el establecimiento, con los proveedores y con los visitantes, así como también con todas las personas que acuden al mismo, para esta actividad deberá buscar el apoyo de la ARL a la cual se encuentre afiliado.

El establecimiento designará a un coordinador de riesgos por COVID-19, que, para efectos de este protocolo, será la misma persona encargada del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), quien será el enlace entre los trabajadores y visitantes con respecto al tema COVID-19, así como supervisará la limpieza y desinfección de los elementos y las áreas. De otra parte, el ICANH dispondrá de todos sus recursos para garantizar que los trabajadores que se encuentren en trabajo presencial, se capaciten en los aspectos básicos relacionado con la forma en que se transmite el COVID y la manera de prevenirlo, sumando a esto se les divulgarán todos los protocolos de limpieza y desinfección para realizar el trabajo de manera segura. De acuerdo con lo anterior se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- No se permitirá el ingreso y/o acompañamiento en las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa, haber sufrido fiebre en las últimas 24 horas, ni estar con una temperatura mayor o igual a 38°C al momento de ingresar.
- Reporte rutinario (diario), este se puede hacer por medio de la aplicación CoronApp del Ministerio de Salud, por lo tanto, diariamente se realizará un monitoreo del estado de salud y temperatura del personal. En lo posible, utilizando termómetro infrarrojo o digital, realizar la toma rutinaria de temperatura al ingreso y salida del

turno de quienes trabajan en el establecimiento EN EL FORMATO ANEXO.

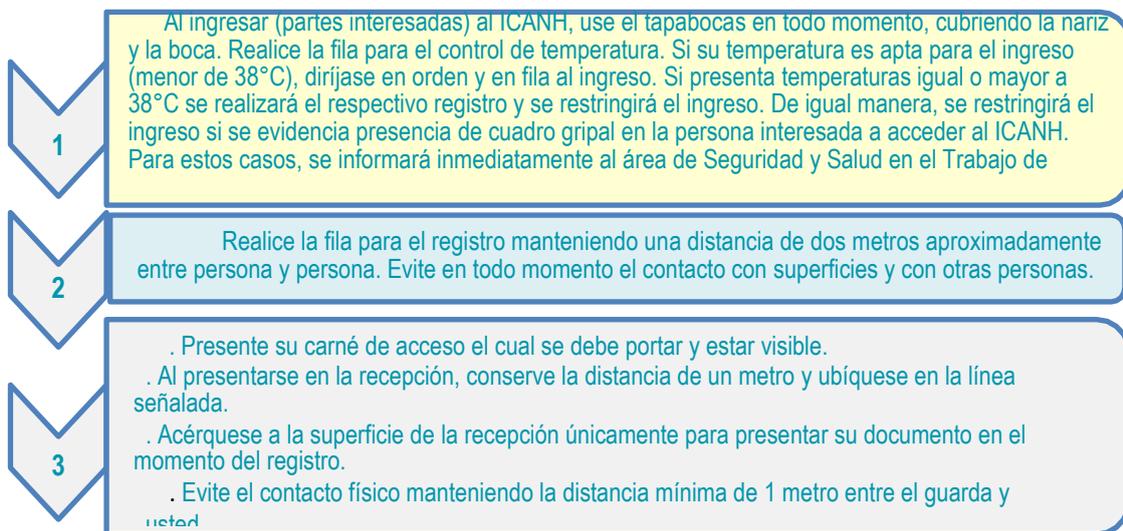
- Se debe difundir a los trabajadores la información sobre generalidades y recomendaciones impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.
- Todo trabajador que realice atención de público, debe tener un kit de limpieza y desinfección que como mínimo contenga alcohol glicerinado al 70% y/o toallas húmedas con alcohol y toallas desechables.

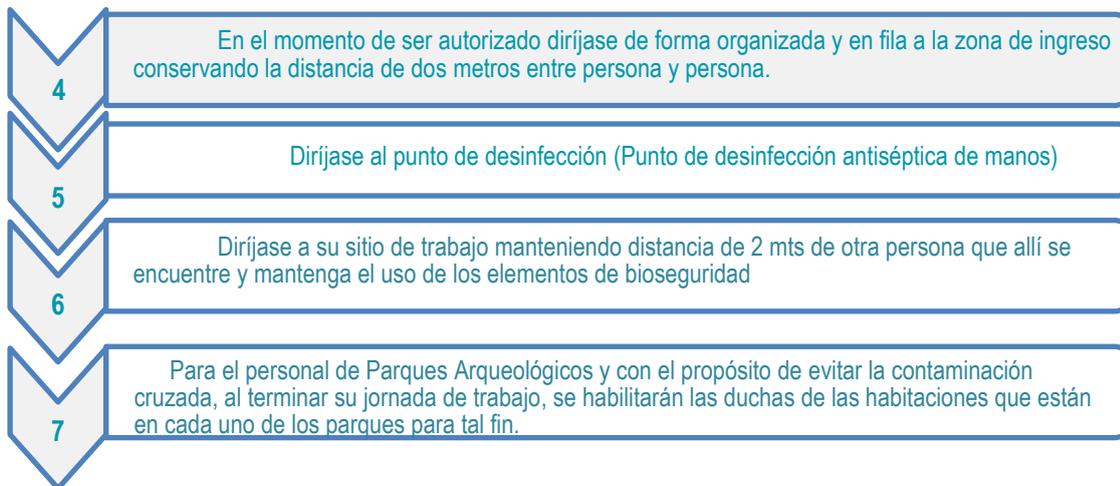
15. CAPACITACIONES A LAS PARTES INTERESADAS

Las capacitaciones se deben realizar mediante un proceso de reinducción, que se desarrollará de manera virtual, para los funcionarios, tanto del parque arqueológico, como de las oficinas de Santa Marta, donde se especifiquen las siguientes temáticas:

- Horarios y turnos de trabajo.
- Medios de transporte y movilidad.
- Aspectos para mantener orden en el ingreso al ICANH y el uso de los elementos de bioseguridad establecidos en el presente protocolo.
- Uso de zonas comunes, oficinas, parqueaderos, cafeterías y demás espacios físicos del ICANH.
- Las capacitaciones deben ser previo al ingreso de los funcionarios y contratistas.
- Para el ingreso de las demás partes interesadas se requiere información en cada uno de los parques arqueológicos y sede Bogotá, mediante carteleras informativas y los mecanismos que defina la oficina de comunicaciones del ICANH.

15.1. DIAGRAMA DEL PROTOCOLO DE INGRESO A LAS INSTALACIONES DEL ICANH





16. REMISIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LAS PERSONAS CON SÍNTOMAS POR COVID-19

En caso de que alguno de los funcionarios presente síntomas asociados a los de Covid-19, dentro de los protocolos a seguir está el informar a la línea de atención que se ha establecido en Bogotá: línea 192.

Para el caso de ALTO DE LOS ÍDOLOS Y ALTO DE PIEDRAS, comunicarse con la línea de atención del Hospital San José, en ISNOS, al teléfono 3107552284.

En todos los casos, se recomienda realizar la identificación de los síntomas y reportar a esta línea de atención para que, desde ahí, se realice el seguimiento correspondiente, además del aislamiento preventivo. De igual forma, se deben reportar tanto a las EPS como a la ARL los casos sospechosos y brindar todos los elementos de bioseguridad que se requieran para el cumplimiento de las tareas, además de promover entre todos los colaboradores el uso de la aplicación Coronapp (en smartphone), para registrar allí su estado de salud

16.1. DESARROLLAR PROCESOS DE VIGILANCIA PARA DETECTAR TRABAJADORES CON ALGUNO DE LOS SÍNTOMAS PROPIOS DEL COVID-19

Es importante saber identificar cuáles son los síntomas reales del Covid-19 y no confundirlos con síntomas de otras enfermedades respiratorias. En este caso se deberá realizar una capacitación por parte de la ARL a los funcionarios. Los síntomas para sospechar que una persona está contagiada por Covid-19 son: fiebre alta persistente por más de 3 días, tos seca, dificultad respiratoria, dolor de garganta, descompensación del cuerpo, para lo que, se deberá informar de forma inmediata al área de Seguridad y Salud en el Trabajo y así iniciar el protocolo correspondiente.

17. COBERTURA EN SEGURIDAD SOCIAL

Asegurar que todos los trabajadores oficiales y contratistas del ICANH, estén afiliados y cobertura vigente al Sistema de Seguridad Social Integral y solicitar cumplimiento de estos requisitos al personal indirecto que presta servicios en locales de los parques y personal de vigilancia.

Los trabajadores deberán cumplir de manera rigurosa todos los protocolos de seguridad durante el tiempo que permanezcan en las instalaciones del ICANH y en los Parques Arqueológicos en ejercicio de sus labores.

Los trabajadores deberán permanecer en el sitio de trabajo asignado durante el horario establecido, reportar de manera inmediata la sospecha de potenciales infecciones, también se deben adoptar todas las medidas de prevención y reportar cualquier variación de su estado de salud en Coronapp, para quienes cuenten con la aplicación.

18. DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS:

Se deberá efectuar una desinfección de los vehículos que lleguen a las instalaciones del ICANH, zonas de influencia, así como después de su uso, por medio de aspersión de acuerdo a los métodos establecidos.

19. DISPOSICIONES FINALES

El cumplimiento de lo anterior y la vigilancia correspondiente quedará en manos del Profesional de SST, Carlos Alberto Álvarez Sepúlveda, con correo electrónico: calvarez@icanh.gov.co, quien debe supervisar rigurosamente y de ser necesario, informar al coordinador de Patrimonio y al Subdirector Administrativo y Financiero, con el fin de tomar las medidas correspondientes.

NICOLÁS LOAIZA DÍAZ
Director General

Elaboró: Carlos Alberto Álvarez Sepúlveda / Contratista Seguridad y Salud en el Trabajo
Revisó: Sebastián Marín Loaiza / Subdirector Administrativo y Financiero
Revisó: Javier Enrique Estrada Quintero / Jefe de Talento Humano
Revisó: Luisa Fernanda Fuentes / Grupo de Patrimonio.
Revisó: Andrea Martínez Moreno / Subdirectora Científica.
Revisó: Ximena Salamanca / Jefe Oficina Jurídica.